

SM_1408_FRIAS_C369_D26-121_d49

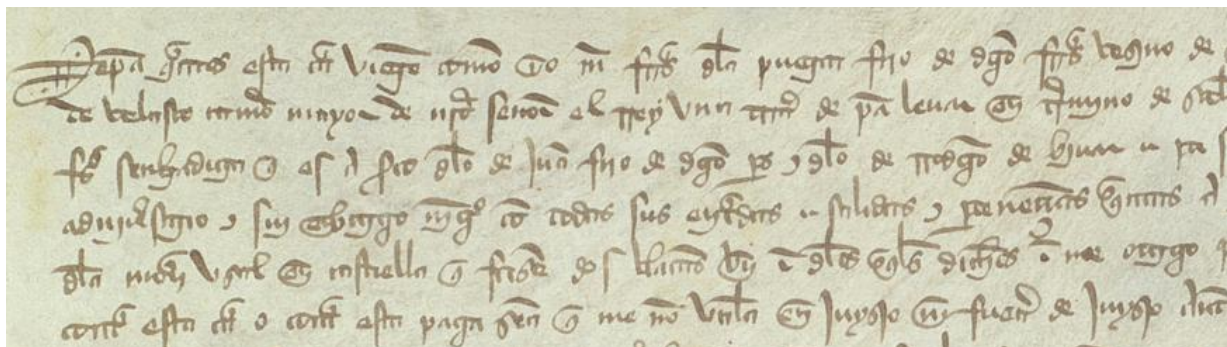
1408, noviembre, 14. Briviesca.

Martín Fernández de la Puerta (hijo de Domingo Fernández) vende a Juan de Velasco una tierra de pan llevar que posee en Santa Olalla por 300 maravedís, a dos blancas un maravedí.

Archivo Histórico de la Nobleza, FRIAS,C.369, D.26-121¹. Documento concreto: FRÍAS, 369/49. Unidad Documental Simple. Pergamino de 144 x 261 mm. Letra precortesana.

Pub.: Beatriz BENITO RODRÍGUEZ, *El Archivo medieval del linaje Fernández de Velasco en Briviesca. Un estudio de caso (AHNOB,FRÍAS,C.369)*. Trabajo de Fin de Máster en Patrimonio Histórico Escrito. Universidad Complutense de Madrid. Curso 2017-2018².

Versión *Scripta manent*: Beatriz BENITO RODRÍGUEZ y Cristina JULAR PÉREZ-ALFARO



© MINISTERIO DE CULTURA. ARCHIVOS ESTATALES (España)

¹ Enlace en <https://pares.mcu.es:443/ParesBusquedas20/catalogo/description/3950619> [Consulta: 16/03/2026]: Unidad Documental Compuesta de 92 documentos, datados entre 01-01-1401 y 31-12-1416, titulada *Venta a favor de Juan Fernández de Velasco, camarero mayor del rey de diferentes heredades en los lugares de Piernigas, Movilla, Vesga, Barrio de Díaz Ruiz, Villeña, Santa Olalla, Aguilar, Henosa, Camero, Galbarros, Buezo, Castil de Peones, Cornudilla, Quintanilla de Bon, Briviesca, Hermosilla, Revilla de Santullán y la Vid*. Sin digitalizar en PARES, las imágenes han sido proporcionadas por el Archivo para el proyecto *Scripta manent*.

² Trabajo Final de Máster, Dirs. Manuel J. Salamanca y Cristina Jular, Universidad Complutense de Madrid, 2018, disponible en <https://docta.ucm.es/entities/publication/4c7feaf7-84fd-4ad3-a06d-ec94fa6fce8f> [Consulta: 29/09/2025].

Imagen 1/3

Portadilla del archivo ducal:

Bribiesca. 14. Nov.º de 1408.

Nº52

(a lápiz): Ant(Leg 75/3v)

Venta que otorgó Martín Ferrandez a favor de Juan de Velasco, camarero maior del Rei, de una tierra donde decían las Navillas en el Lugar de Santa Olalla, por precio de 300 maravedís.

(al pie): Frias 369/49

Imagen 2/3

Documento original:

Señan quantos esta carta vieren commo yo Martín Ferrández dela Puerta, fijo de Domingo Ferrández, vezino de Sant Olalla, connozco e otorgo que vendo e robro a Johan / de Velasco, camarero mayor de nuestro sennor el rey, vna tierra de pan leuar en término de Santolallia, do llaman a las Nauiellas, que cabrá fasta dos / fanegas senbradura, que es a surco delo de Juan fijo de Domingo Pérez e delo de Rodrigo de Biuar e por sulqueros non pierda.

Et vendo gela sin tributo e sin / adniuersario e sin embargo ninguno con todas sus entradas e salidas e pertençias, quantas a e deue auer de fuero e de derecho por trezientos maravedís /⁵ dela moneda vsal en Castiella que fazen dos blancas vn maravedy, de los quales dichos maravedís me otorgo por pagado a mi voluntad.

Et renunçio las leys que / contra esta carta o contra esta paga sean, que me non valan en juyzio nin fuera de juyzio ante ningunt fuero del mundo eclesiástico nin seglar e la / ley que pone el derecho en que dize que general renunçiaçion non vala. Et de oy día en adelante que esta carta es fecha me parto e me quito e / me desapodero del sennorío e jur e posesión e propiedat que yo enella auia. Et por esta presente carta pongo en tenençia e en posesión / della a uos el dicho Juan de Velasco para que la entre e tome e aya de aquí adelante por suya libre e quita por juro de hereditat para vender /¹⁰ e enpennar e dar e mandar e trocar e enagenar e para que faga della e en ella asy commo de lo otro suyo propio e de lo más esento que enell / mundo a. Et obligo a mi mesmo e a todos los otros mis bienes muebles e rayzes ganados e por ganar para gela redrar e defender e fazer / sanna, anno e día e todo tienpo del mundo, de qualquier o qualesquier que gela contrallare o demandare o embargare toda o parte della.

Fecha esta / carta en Beruiesca, quatorze días de nouienbre, anno del nasçimiento del nuestro

Saluador Ihesu Christo de mill e quatroçientos e ocho annos. De lo qual / fueron testigos que estauan presentes: Juan de Sancha e Juan fijo de Juan Alfonso, vecino de Sant Olallia. Et yo Juan García escriuano público de Beruiesca /¹⁵ que a esto fuy presente conlos dichos testigos, escreui esta carta e fiz aquí este mio sig(*signo*)no en testimonio de verdat.

(*al pie*): Frias 369/49; A.H.N./NOBLEZA

Imagen 3/3

Reverso

1. Carta de compra para Juan de Velasco delo que se conpro de Martin Ferrandez de la Puerta en SantaOlalla de Val de Monasterio / III mrs
2. N°79 Santolalla

Cómo citar este recurso:

El documento FRÍAS,C.369,D.26-121,d.49 está accesible en versión íntegra de Beatriz BENITO RODRÍGUEZ y Cristina JULAR PÉREZ-ALFARO, «Diplomas» de *Scripta manent. De registros privados a textos públicos*, página web del proyecto *Scripta manent* (IP Cristina Jular Pérez-Alfaro, IH-CCHS-CSIC) [Consulta: 04/11/2025].